

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 302/20

Rivera, 24 de octubre del 2020.

AVISO:

La Jefatura de Policía de Rivera exhorta a la población a evitar aglomeraciones y recuerda que el distanciamiento físico sostenido, el uso de tapabocas y la higiene de manos son las herramientas más importantes para ganarle al Coronavirus.

AVISO:

La Jefatura de Policía de Rivera alerta a la ciudadanía, por estafas mediante la modalidad de llamado a comerciantes y empresarios haciéndose pasar por gestores y/o autoridades (ejemplo de Bomberos), donde piden dinero para iniciar un trámite y evitar multas (ejemplo habilitaciones), en caso de que alguna persona sea víctima de esta maniobra delictiva se exhorta a que realice la denuncia correspondiente, mediante el servicio 911 o ante cualquier dependencia policial.

AMPL. PARTE N° 086/20 RAPIÑA - FORMALIZACIÓN:

Relacionado con el hecho ocurrido en la noche del pasado **25/03/2020**, momentos en que una femenina se encontraba en su Almacén, calle Líber Seregni, Barrio La Colina, cuando llega al comercio un masculino en moto, el que compra cigarrillos y se retira, regresando de forma sorpresiva ingresa nuevamente al local **empuñando un revólver** y mediante amenazas con el arma, sustrajo la recaudación, no sabiendo la víctima estimar el monto hurtado.

En la pasada jornada personal de la Unidad Investigativa I, luego de un trabajo de inteligencia intervino **un masculino de 25 años**. Puesto a disposición de la Fiscalía y luego de culminada la Instancia Judicial donde el Magistrado actuante dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO AL MASCULINO, AL QUE LA FISCALÍA LE IMPUTO LA COMISIÓN EN CALIDAD DE AUTOR DE UN DELITO DE RAPIÑA ESPECIALMENTE AGRAVADO”**

Asimismo dispuso: **“ATENTO A LO SOLICITADO POR LA FISCALÍA Y SIN PERJUICIO DE LA OPOSICIÓN DE LA DEFENSA SE RESUELVE DISPONER LA PRISIÓN PREVENTIVA DEL IMPUTADO POR EL PLAZO DE 90 DÍAS DADO QUE EL ELEMENTO MATERIAL DE LA COMISIÓN DE UN DELITO DE RAPIÑA HA SIDO EFICAZMENTE SATISFECHO CON LA PRUEBA TESTIMONIAL RECABADA Y SE RELEVAN RIESGOS PROCESALES COMO RIESGO EN EL ENTORPECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN (POR EL IMPUTADO SER CONOCIDO DE UNO DE LOS TESTIGOS Y CONOCER EL LUGAR DEL HECHO), EL PELIGRO DE FUGA POR EL CUANTUM PUNITIVO DEL DELITO Y EL RIESGO PARA LA SEGURIDAD DE LA SOCIEDAD POR SU CALIDAD DE REINCIDENTE, LA MEDIDA SE IMPONE POR 90 DÍAS”**.

AMPL. PARTE 288/20 VIOLACIÓN DE DOMICILIO – REVOCACIÓN DE MEDIDA - FORMALIZACIÓN:

Relacionado con el hecho ocurrido en la madrugada del día **10 de los corrientes**, circunstancias que el morador de una finca en Barrio Lagunón, funcionario Policial de ésta Jefatura, escucha los perros ladrar y al salir al fondo sorprende a **dos masculinos** que habían irrumpido sin su autorización, por lo que realiza la detención de **un masculino de 32 años de edad**, el cual resiste al arresto.

Puesto a disposición de la Fiscalía de Turno, fue conducido ante la Sede Judicial y culminada la instancia el magistrado dispuso: **“SE FORMALIZÓ AL MASCULINO POR UN DELITO DE VIOLACIÓN DE DOMICILIO, SE DISPUSO EL ARRESTO DOMICILIARIO TOTAL DEL IMPUTADO POR EL PLAZO DE 90 DÍAS”**.

Tras haberse comprobado reiterados incumplimientos de la Medida dispuesta por parte de Justicia, en la pasada Jornada el Magistrado de 1er. Turno en Audiencia de Control de Detención/Formalización con detenidos, mediante Decreto dispuso: **“LA SUSTITUCIÓN DE MEDIDA CAUTELAR OPORTUNAMENTE DISPUESTA POR LA PRISIÓN PREVENTIVA DEL IMPUTADO, HASTA LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO”**.

PERSONA INTERVENIDAS:

En la madrugada de hoy, momentos en que Policías del P. A. D. O. (Programa de Alta Dedicación Operativa), realizaban recorrida de prevención por calle Rodó intersección con Nieto Clavera, Barrio Centro, avistaron un masculino orinando en Vía Pública, al pretender identificarlo éste se desacata con los funcionarios actuantes, resultando en la intervención de **un masculino de 26 años** y de otro **masculino de 22 años**, el cual que entorpeció la labor de los Policías.

Enterado Fiscalía de Turno dispuso para ambos **“LIBERTAD”**.

Enterado Juzgado de Faltas dispuso para **el masculino de 26 años: “QUE FIJE DOMICILIO Y ANTECEDENTE”**.

LESIONES PERSONALES:

“HERIDA CORTANTE EN CUERO CABELLUDO, PACIENTE EXCITADO, SE REALIZA MEDICACIÓN ALOPERIDON, NO OTRAS LESIONES, SE REALIZA RUTURA”, fue el diagnóstico médico para **un adolescente de 17 años**, el cual en la noche de ayer se encontraba en calle Andina, Villa Minas de Corrales, y por causa que se tratan de establecer fue agredido a **golpes de puño** por varios masculinos, es cuando el tío de la víctima, **un masculino de 38 años**, se interpuso para separarlos siendo lesionado con **un cuchillo**, el que visto por el facultativo de Policlínica de la Villa diagnóstico **“PRESENTA LESIÓN CORTANTE EN ANTEBRAZO, SUPERIOR IZQUIERDO CARA**

EXTERNA DE GORDERETOS APROXIMADAMENTE DE 8 CENTÍMETROS DE LARGO, SE TRASLADA POR POSIBLE LESIÓN TENDINOSA Y NO ALIENTO ALCOHÓLICO”.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional II.

RAPIÑA:

En la mañana del del pasado día 22 de los corrientes, momentos en que una femenina luego de salir de un almacén en **calle Lavalleja en Barrio Pueblo Nuevo**, fue sorprendida de atrás por **otra femenina, la cual la tiró al piso**, agrediéndola físicamente a golpes, sustrayéndole la suma **R\$70 (setenta reales)**, dándose a la fuga a pie.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

HURTO:

De una finca en calle General Rondeau, hurtaron una **Garrafa de Gas de 13 kg**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

HURTO:

De un comercio en **calle Tiburcio Gómez, Barrio Recreo la Estiva**, hurtaron **tres Paquetes de pañales, un paquete de 5 kilogramos de arroz, bebidas alcohólicas varias, y la suma de \$2000 (pesos uruguayos dos mil)**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

HURTO:

De una finca en **calle Ceibal, Barrio Piedra Furada**, hurtaron **un celular, marca BLU, modelo Advanced L5, color verde claro**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

HURTO:

Del patio de una finca en **calle Hermanos Trapani, Barrio Paso de la Hormiga**, hurtaron **dos gallos, uno blanco y negro y el otro varios colores**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

HURTO:

De una finca en **calle Gilberto da Costa Obrer, Barrio Legislativo**, hurtaron **una mochila de color marrón, un par de chamiones, marca NIKE, un perfume de avon, una caña de pesca y la suma de \$ 2000 (pesos uruguayos dos mil)**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.